

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas
 requirentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de
 mercado.

Fecha	11-03-2025
Número de solicitud	04-035-2025
Número de estudio	IM/04727
Metodología que se utilizó	Metodología Analítica

Área requirente [04] Secretaría de Educación / Subsecretaría de Administración

Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS, ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	35.00	Equipo(s)	\$ 12,905.68	\$ 523,970.61	\$ 13,098.30	\$ 531,790.98	\$ 13,296.76	\$ 539,848.46	\$ 531,870.01
002 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA, ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	40.00	Equipo(s)	\$ 6,947.26	\$ 322,352.86	\$ 7,050.96	\$ 327,164.54	\$ 7,157.79	\$ 332,121.46	\$ 327,212.95
003 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 4 TONELADAS, ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	2.00	Equipo(s)	\$ 46,741.89	\$ 108,441.18	\$ 47,439.53	\$ 110,059.71	\$ 48,158.31	\$ 111,727.28	\$ 110,076.06
GRAN TOTAL:									\$ 969,159.02

Artículo 13, numeral 32 Bis, fracción III, inciso "D"

MANIFIESTO:	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDADE DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO RÉQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, LAS PARTIDAS 1, 2, Y 3 INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS:	

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

<p>COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Secretaría de Educación</p> <p>ELABORO</p>  <p>Constantino Victorino Zuniga Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Generales</p>	 <p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ADQUISICIONES EDUCACIÓN</p>  <p>Rosa María Meza Villalobos Encargada del Área de Adquisiciones</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>Noel Chávez Luevanos Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
--	---	---



Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
EDUCACIÓN